

PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 DE CASTILLA – LA MANCHA PATINAJE CURSO ESCOLAR 2022/23

En aplicación de la **Orden 174/2022**, de 9 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el **Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha** para el curso escolar **2022/2023**, se oferta la actividad **PATINAJE** de acuerdo con las siguientes normas:

PRIMERA.- PARTICIPACIÓN Y DESTINATARIOS

Podrán participar en la actividad de promoción deportiva **PATINAJE** todos los servicios de Deportes de Ayuntamientos (IMD, SMD, MSD), patronatos deportivos y/o escuelas municipales de la provincia de Toledo que imparten esta modalidad deportiva.

Los destinatarios son escolares de estos servicios, patronatos deportivos y/o escuelas municipales.

SEGUNDA.- ACTIVIDAD

Una de las líneas de intervención del Programa “Somos Deporte 3-18” es la Promoción Deportiva, que incluye aquellas actividades de carácter puntual, cuyo objetivo es el conocimiento y difusión de determinadas actividades y modalidades deportivas entre la población escolar que tengan un relevancia cultural y social.

En esta línea se enmarca la actividad de promoción deportiva **PATINAJE** cuyo objetivo es el conocimiento y difusión de la modalidad deportiva entre la población escolar y con ello conseguir el fomento de una práctica deportiva regular en su vida cotidiana.

TERCERA.- OBJETIVOS

Con la intención de promocionar la formación deportiva polivalente entre nuestros escolares, la actividad de **PATINAJE** pretende: **fomentar** el patinaje (iniciación, velocidad, slalom, hockey, rutas, etc.) **en edad escolar**. Impulsando este deporte en los niñ@s para crear conductas saludables, que fortalezcan su cuerpo, su capacidad cardiovascular, así como sus relaciones con otros niñ@s, tanto de forma individual como colectiva, viviendo así momentos felices. Desde la socialización y el compañerismo. Favoreciendo la integración de la mujer en el deporte y desarrollando el deporte libre de violencia y desigualdad a través de valores y respeto mutuo. Objetivos:

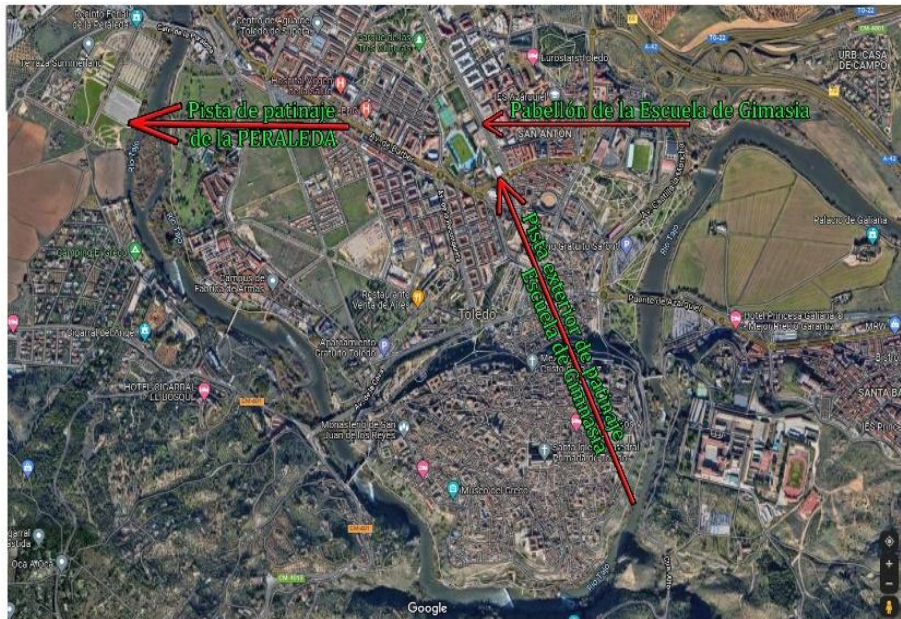
- Fomentar el deporte base.
- Dotar a todos los alumnos de patinaje, de información y conocimientos, ofreciendo un contacto para solventar sus dudas en su progresión diaria.



Crear actividades tanto lúdicas como de seguimiento, más allá de sus entrenamientos, que puedan servirles de autoevaluación de lo aprendido.

CUARTA.- FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

La actividad de **PATINAJE** se celebrará en una jornada el 21 de mayo de 2023 en el recinto ferial de la Peraleda en Toledo.



La fecha de la jornada quedará, en última instancia, supeditada a posibles modificaciones o cancelaciones por circunstancias imprevistas.

QUINTA.- DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

La jornada se llevará a cabo con todos los participantes a través de **sesiones prácticas** con técnicos especialistas. Cada sesión consta de **dos partes**:

- El horario será de **10:00 a 13:15 horas**, según la siguiente planificación:

ACTIVIDADES	HORARIOS
Recogida de dorsales.	10:00 h.
Modelos de patines.	10:30 h.
Modalidades de patines en línea.	
Introducción al patinaje.	
Nociones técnicas.	



ACTIVIDADES	HORARIOS
Competición de patinaje de velocidad.	11:00 h.
Entrega de medallas.	12:00 h.
Foto de grupo.	12:15 h.
Juegos. (por edades)	12:30 h.
Finalización.	13:15 h.

SEXTA.- CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD

A. PLANTILLA DE CATEGORÍAS Y REQUISITOS

Para participar en estas convocatorias, es imprescindible cumplir la siguiente plantilla.

CATEGORIAS	EDADES	RUEDAS	RODAMIENTOS
Mini	Hasta 6 años	72 mm	Abec,7
Prebenjamín	De 7 y 8 años	72 mm	Abec,7
Benjamín	De 9 y 10 años	80 mm	Abec,7
Alevín	De 11 y 12 años	80 mm	Abec,7
Infantil	De 13 y 14 años	80 mm	Abec,7
Juvenil	De 15 y 16 años	80 mm	Abec,7
Junior	De 17 y 18 años	80 mm	Abec,7

Tamaño ruedas:	56, 60, 72, 76, 80, 84, 90, 100, 110 mm
Rodamientos:	Abec: 1, 3, 5, 7, 9. (SG3 equivale a Abec,7)

B. MATERIAL NECESARIO

- Mallas oscuras.
- Camiseta que represente al Ayuntamiento del que proceden (IMD, SMD, MSD, patronatos deportivos y/o escuelas deportivas) Exceptuando el color rojo en las camisetas.
- Patines, casco, rodilleras, coderas y muñequeras.
- Mascarilla, gel y agua.
- Bandera del ayuntamiento al que se representa (tamaño medio).

C. NIVEL DEL PARTICIPANTE

Se recomienda tener un nivel básico de patinaje de velocidad, protocolo de salida, entrada en meta, proceder durante el patinaje en carrera, salidas falsas.

D. DESCALIFICACIONES

Se podrá excluir la participación de un deportista, en caso de no respetar las normas o alterar la correcta convivencia a criterio de los organizadores, sin derecho a reclamar.



SÉPTIMA.- DESPLAZAMIENTOS

El **desplazamiento** al lugar de las jornadas **correrá a cargo de los** participantes.

OCTAVA.- INSCRIPCIONES

Los ayuntamientos interesados deberán:

PASO 1

Cumplimentar íntegramente el **formulario de inscripción**, indicando el número aproximado de escolares que están interesados en realizar la actividad. Si el formulario no está cumplimentado correctamente con todos los datos solicitados, no se tendrá en cuenta.

El formulario deberá ser enviado **hasta el día 20 de marzo a la siguiente dirección los5senti2@hotmail.es**, que es el correo electrónico de los técnicos encargados de llevar a cabo la actividad, los cuales, una vez recibido el formulario, contactarán con el responsable municipal para indicarles que están seleccionados y que deben realizar el siguiente paso.

PASO 2

Los responsables municipales inscribirán a los participantes en el gestor deportivo con el nombre del AYUNTAMIENTO, en el deporte PR PATINAJE y el equipo 45 PROMOCIÓN, tal y como se refleja a continuación:

Nombre	AYUNTAMIENTO TORRIJOS	
Deporte	PR PATINAJE	▼
Categoría	45 PROMOCIÓN	▼

Para ello, los participantes deberán estar **autorizados** para participar en el Programa Somos Deporte 3-18 por los padres, madres o tutores, a través de la plataforma educativa EducamosCLM (<https://educamosclm.castillalamancha.es/>).

PASO 3

Una vez inscritos en el gestor, los responsables municipales deberán imprimir y facilitar la ficha del equipo 45 PROMOCIÓN a los técnicos encargados de llevar a cabo la actividad a la dirección: los5senti2@hotmail.es, antes **del 31 de marzo**.



NOVENA.- SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los participantes inscritos en la actividad del *Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha*, en caso de accidente deportivo deberán seguir los siguientes pasos:

ATENCIÓN DE URGENCIA A TRAVÉS DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA (SESCAM)

Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, el **SESCAM** prestará la **primera atención** al accidentado en los Centros del Sistema Público de Salud. Entendiendo por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del SESCAM.

El plazo máximo para la solicitud de cualquier atención será de **48 horas** desde el momento que se produjo el accidente o lesión, siendo **imprescindible la presentación de la Tarjeta Sanitaria** del accidentado, **así como del impreso de PRIMERA ASISTENCIA** (que se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.iccm.es/seguro.php>).

El SESCAM comprobará posteriormente que se cumplen los requisitos para la prestación. Si no se presenta el impreso de PRIMERA ASISTENCIA o se comprueba que no se cumplen los requisitos para la prestación, el SESCAM podrá facturar al usuario el coste de la atención sanitaria prestada.

Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el paciente necesitase un posterior tratamiento o asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la compañía ASISA. Para ello, será necesario conservar el **informe** de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud **realizado por el médico del SESCAM** para su posterior presentación a la compañía aseguradora, en caso de requerir una segunda asistencia.

SEGUNDA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA RED DE CENTROS CONCERTADOS DE ASISA

Para ello, **antes de acudir a un centro concertado** será necesario:

a) **Cumplimentar el correspondiente Talón de Asistencia (talón digital) y el Parte de Accidente Deportivo** por parte del asegurado o alguien en su nombre, y dirigirse a la Delegación de ASISA correspondiente.

Los Talones y Partes de Accidente Deportivo serán facilitados por la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes a los participantes. El Parte de Accidente Deportivo se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.iccm.es/seguro.php>

b) Presentar el **informe** de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud **realizado por el médico del SESCAM**.



Si se requiere continuidad de la atención, visitas sucesivas, pruebas complementarias (Resonancia Magnética, TAC,...) rehabilitación o cualquier otra prestación, el participante deberá solicitar autorización a ASISA con antelación suficiente.

Dicha autorización se podrá obtener mediante las siguientes vías:

- **POR CORREO ELECTRÓNICO:** Con el fin de evitar el desplazamiento a nuestras oficinas, para autorizaciones o visado de pruebas, o evitar esperas al teléfono, existen diferentes direcciones de correo electrónico donde la gestión se realizará ágil y cómodamente:

Delegación Provincial de Toledo: dtoledo@asisa.es

- **POR TELÉFONO / FAX:** Con el fin de evitar el desplazamiento a nuestras oficinas, para autorizaciones o visado de pruebas, existe un servicio telefónico y de fax:

TOLEDO: Tel. 91 991 19 99 - Fax: 925 22 71 23

Subdelegación TALAVERA DE LA REINA: Tel. 91 991 19 99 - Fax: 925 80 41 82

- **DE FORMA PRESENCIAL EN LAS DELEGACIONES DE ASISA.**

Delegación Provincial de Toledo. Avda. De América, 1 local 2 – 45004

Subdelegación Talavera de la Reina. Avda. Gregorio Ruiz, 5 – 45600

DÉCIMA.- PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN

Todas las imágenes relativas a la realización de la actividad serán enviadas al Servicio de Deportes de la Delegación Provincial de Educación Cultura y Deportes de Toledo a la siguiente dirección: <mailto:deportes.edu.to@jccm.es>, para que sean publicados en la página web <http://deportes.castillalamancha.es/>, para que, de esta manera, sea un medio activo de publicidad y difusión.

UNDÉCIMA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Los participantes en las diferentes actividades del **Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha** aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer.

Cualquier publicidad generada por el centro referente a esta actividad deberá figurar con los logos del Programa Somos Deporte 3-18 y JCCM. En caso contrario el centro será excluido de la actividad.

La **inscripción y participación** en cualquiera de las modalidades convocadas supone la **aceptación** de la presente **normativa** o la que se desarrolla más ampliamente en la



Orden 174/2022 y Normas Generales que regulan el Programa Somos Deporte 3–18 de Castilla – La Mancha 2022/2023.

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse al **Club Patina Toledo Centro** a través del siguiente número de teléfono: **667304750** o del correo electrónico: los5senti2@hotmail.es.

Toledo, a 2 de marzo de 2023

EL JEFE DE SERVICIO DE JUVENTUD Y DEPORTES

